



Resolución Jefatural

N° 749-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 16 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 1009-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 984-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y demás recaudos del Expediente SIGEDO 27673-2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnica, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el literal g) del artículo 30° del Manual de Operaciones de PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU, establece que la Oficina de Administración y Finanzas tiene la función de “*Establecer el cronograma de pago de subvenciones y de desembolso de créditos educativos*”;

Que, la Primera Disposición Complementaria de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC, señala que “Los trámites que se encuentren iniciados, antes de la aprobación de la presente norma, mantendrán su tramitación con la norma vigente al momento de iniciado el procedimiento, sin efecto retroactivo”.

Que, al respecto, el numeral 33.3 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 078-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, señala que: “[l]a OAF establece con Resolución Jefatural el calendario de pago mensual o semestral o anual, según corresponda, para la programación en el SIBEC de los costos académicos a favor de

las IES u OC, en función a las fechas de inicio y fin del periodo de estudios remitidos *por la OBE mediante memorándum*”.

Que, mediante el Memorándum N° 78-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, la Dirección de Gestión de Becas remite a la Oficina de Administración y Finanzas el calendario académico aplicable a los becarios de la Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca De Cumplimiento De Sentencias Supranacionales y Acuerdos de Solución Amistosa Internacionales – Convocatoria 2024, Beca de Traslado - Convocatoria 2020, Beca Deporte Escolar – Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca Mujeres en Ciencia Pregrado – Convocatoria 2021, Beca Talento Escolar – Convocatoria 2020 y Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, que cursan estudios en el periodo académico 2025-I y 2025-II de la Universidad Científica del Sur;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 494-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF se establece el cronograma de pago aplicable a los becarios de la Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca De Cumplimiento De Sentencias Supranacionales y Acuerdos de Solución Amistosa Internacionales – Convocatoria 2024, Beca de Traslado - Convocatoria 2020, Beca Deporte Escolar – Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca Mujeres en Ciencia Pregrado – Convocatoria 2021, Beca Talento Escolar – Convocatoria 2020 y Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023 que cursan estudios en el periodo académico 2025-I, 2025-II y 2025;

Que, mediante Memorándum N° 580-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC, la Dirección de Gestión de Becas remite a la Oficina de Administración y Finanzas, la modificación del calendario académico anteriormente reconocido mediante Memorándum N° 078-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de la Universidad Científica del Sur, a fin de incorporar las convocatorias 2016, 2017, 2018 de Beca 18 de Pregrado y sus modalidades, e incorporar la fecha de matrícula y fecha de entrega de notas;

Que, mediante el Informe N° 1009-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, en el marco de sus competencias y con base en el Memorándum N° 78 y N° 580-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC remitido por la Dirección de Gestión de Becas, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento elabora la modificación del anexo de la Resolución Jefatural N° 494-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, con la finalidad que se incorpore el cronograma de pago de la Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018, modifique los meses de pago de matrícula solo en los casos que se identifique otro año fiscal e incorpore el cronograma de pago del periodo 2025, que no fue establecido previamente al no contar con la información de costos, conforme al detalle señalado en el Anexo del presente informe;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 984-2025 -MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas establece del cronograma de pago;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo de la Resolución Jefatural N° 494-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, con la finalidad que se incorpore el cronograma de pago de la Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018, se cambie el mes de pago de matrícula solo en los casos que se identifique otro año fiscal e incorpore el cronograma de pago del periodo 2025, en virtud del Memorándum N° 78 y N° 580-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC remitido por la Dirección de Gestión de Becas, conforme al detalle señalado en el Anexo que forma parte integrante de la resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales y a la IES para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Anexo

IES	Universidad Científica del Sur
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)
Carrera	Todas las carreras, excepto Nutrición (ciclo 9 y 10 – Gerencia Alimentaria I y II/Internado), Psicología (ciclo 9 – Internado I), Psicología (ciclo 10 – Internado II), Medicina Humana (ciclo 11 y 12 – Externado), Medicina Humana (ciclo 13 y 14)
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 , Beca De Cumplimiento De Sentencias Supranacionales y Acuerdos de Solución Amistosa Internacionales – Convocatoria 2024, Beca de Traslado - Convocatoria 2020, Beca Deporte Escolar – Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca Mujeres en Ciencia Pregrado – Convocatoria 2021, Beca Talento Escolar – Convocatoria 2020 y Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023

Periodo académico 2025-I

N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Marzo 2025
2	Pensión	1	Marzo 2025
		2	Abril 2025
		3	Mayo 2025
		4	Junio 2025
		5	Julio 2025

Periodo académico 2025-II

N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Agosto 2025
2	Pensión	1	Agosto 2025
		2	Setiembre 2025
		3	Octubre 2025
		4	Noviembre 2025
		5	Diciembre 2025

IES	Universidad Científica del Sur
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)
Carrera	Nutrición (ciclo 9 y 10 – Gerencia Alimentaria I y II/Internado)
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 , Beca Deporte Escolar – Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024

Periodo académico 2025-I

N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Febrero 2025
2	Pensión	1	Febrero 2025
		2	Marzo 2025
		3	Abril 2025
		4	Mayo 2025
		5	Junio 2025

IES	Universidad Científica del Sur		
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)		
Carrera	Psicología (ciclo 9 – Internado I)		
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018 , 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, Beca De Cumplimiento De Sentencias Supranacionales y Acuerdos de Solución Amistosa Internacionales – Convocatoria 2024, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024		
Periodo académico 2025-I			
N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	<i>Diciembre 2024</i>
2	Pensión	1	Febrero 2025
		2	Marzo 2025
		3	Abril 2025
		4	Mayo 2025
		5	Junio 2025

IES	Universidad Científica del Sur		
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)		
Carrera	Psicología (ciclo 10 – Internado II)		
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018 , 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, Beca De Cumplimiento De Sentencias Supranacionales y Acuerdos de Solución Amistosa Internacionales – Convocatoria 2024, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024		
Periodo académico 2025-I			
N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Febrero 2025
2	Pensión	1	Marzo 2025
		2	Abril 2025
		3	Mayo 2025
		4	Junio 2025
		5	Julio 2025

IES	Universidad Científica del Sur		
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)		
Carrera	Medicina Humana (ciclo 11 y 12 – Externado)		
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018 , 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, Beca de Traslado - Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y Beca Talento Escolar – Convocatoria 2020		
Periodo académico 2025-I			

N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Marzo 2025
2	Pensión	1	Marzo 2025
		2	Abril 2025
		3	Mayo 2025
		4	Junio 2025
		5	Julio 2025
Periodo académico 2025-II			
N°	Detalle	Cuota N°	Mes
1	Matrícula	1	Agosto 2025
2	Pensión	1	Agosto 2025
		2	Setiembre 2025
		3	Octubre 2025
		4	Noviembre 2025
		5	Noviembre 2025

IES	Universidad Científica del Sur		
Sede	Villa El Salvador, Ate, Los Olivos (Lima)		
Carrera	Medicina Humana (ciclo 13 y 14 – PERIODO 2025)		
Beca	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatorias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2023, Beca de Traslado - Convocatoria 2020, Beca De Excelencia Académica Para Hijos De Docentes - Convocatorias 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y Beca Talento Escolar – Convocatoria 2020		
Periodo académico 2025-I			
N°	Detalle	Cuota N°	Mes*
1	Matrícula	1	Diciembre 2024
2	Pensión	1	Marzo 2025
		2	Abril 2025
		3	Mayo 2025
		4	Junio 2025
		5	Julio 2025
Periodo académico 2025-II			
2	Pensión	1	Agosto 2025
		2	Setiembre 2025
		3	Octubre 2025
		4	Noviembre 2025
		5	Diciembre 2025

*** Conforme a lo indicado en el Oficio N° 101-2025 – CIENTÍFICA – BECAS y el calendario académico remitido por DIBEC**